



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Junta de
GOBIERNO LOCAL

ANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Sesión celebrada el 27/09/2021

Original firmado electrónicamente



1726490\$31

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_OBRA / 2021 / 41
Área	Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	Código de Propuesta	
Departamento	Dirección de Conservación Urbana	Número de relación	2021002997
Recurso Contencioso:...	Juzgado	Fecha Relac.	20/09/2021
		Doc. Econom.	AD-2021088313

OBRAS Y SERVICIOS TEX S.L. – ADJUDICACIÓN “REMODELACIÓN DE LA CALLE PADRE MORET Y REURBANIZACIÓN DE LA CALLE GENERAL CHINCHILLA, EN PAMPLONA” - ACUERDO MARCO 2021, ENCARGO 3.

----- TEXTO PROPUESTO -----

«VISTOS: el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de mayo de 2021 (4/PS) mediante el cual se seleccionaron entidades para ejecutar obras de rehabilitación y acondicionamiento de espacios de las vías públicas de Pamplona; la licitación convocada para ejecutar la “Remodelación de la calle Padre Moret y reurbanización de la calle General Chinchilla, en Pamplona”, y la restante documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Aprobar el proyecto y el Cuadro de Características que regirán la citada contratación.

2.- Adjudicar a OBRAS Y SERVICIOS TEX S.L. dicha ejecución, por un importe de 601.198,25 euros IVA incluido, un plazo de ejecución de 3 meses, y un plazo de garantía de 3 años.

3.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 601.198,25 euros del presupuesto 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
AD-2021088313	REPAVIMENTACIÓN CALLES	41/15331/619000	516.492,19
AD-2021088315	CONEXIÓN CARRIL BICI	40/13400/619000	84.706,06
TOTAL EUROS			601.198,25

4.- El Adjudicatario deberá presentar una garantía por importe de 24.047,93 euros dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo.

5.- Notificar el presente acuerdo a las entidades que han participado en la licitación, junto con las actas e informes que lo motivan.

6.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra los datos exigidos por el artículo 88 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----



113A3A2B919A6F9657ECA631BBF65EA3PS